



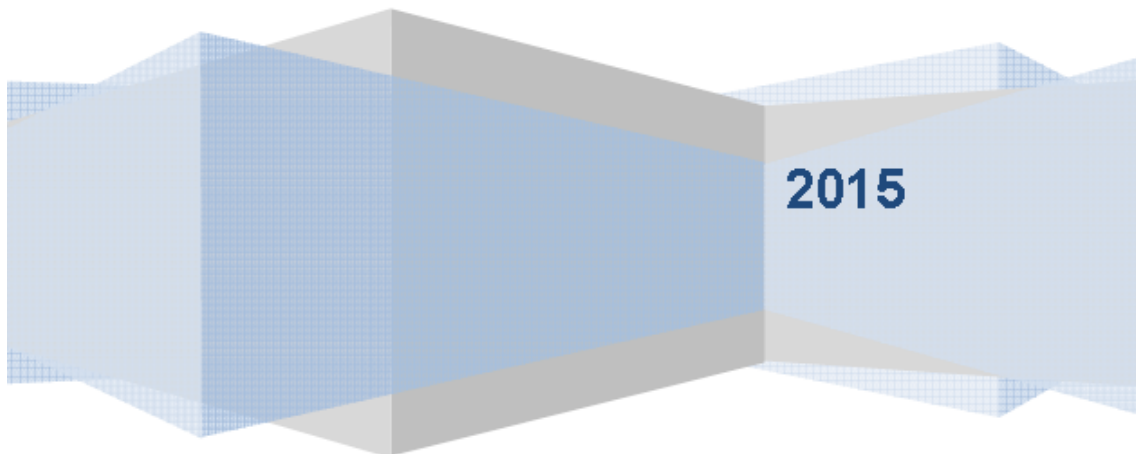
Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

APROBADO

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

4º Trimestre

Área de Seguimiento y Evaluación. Agencia Tributaria de
Andalucía





Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contenido

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA 2015 CUARTO TRIMESTRE	3
1. ALCANCE	3
2. METODOLOGÍA	3
3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	4
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS	5
4.1. <i>Recursos humanos</i>	5
4.2. <i>Recursos materiales y tecnológicos</i>	6
4.3. <i>Recursos presupuestarios</i>	6
5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA	7
5.1. <i>Evaluación de los objetivos a alcanzar</i>	8
5.2. <i>Evaluación de las actividades</i>	9
5.3. <i>Evaluación global</i>	14
6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL	15
6.1. <i>Evaluación de objetivos a alcanzar</i>	15
6.2. <i>Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial</i> .	17
6.3. <i>Evaluación global</i>	20
7. CONCLUSIÓN	22



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA 2015 CUARTO TRIMESTRE

1. ALCANCE

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector al Área de Seguimiento y Evaluación, dependiente del Departamento de Organización y Gestión de Recursos, por Resolución de 22 de diciembre de 2009, por la que se atribuyen funciones a los órganos y unidades administrativas de la Agencia.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción de cada año de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

2. METODOLOGÍA

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2014-2017 de la Agencia y que para 2015 se concretan en el plan de acción para 2015 (en adelante PAA 2015).

Por último, el contrato de gestión 2014-2017 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus dos objetivos estratégicos:

- A. Maximizar la recaudación.
- B. Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla ocho programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Maximizar la recaudación:

- Programa A.1. Control Tributario y lucha contra el fraude.
- Programa A.2. Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva.
- Programa A.4. Información y asistencia a los contribuyentes.

Objetivo estratégico B. Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo:

- Programa B.1. Impulso a la calidad.
- Programa B.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa B.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa B.4. Organización y gestión económico-financiera.

Los diferentes programas se concretan en diferentes líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2015 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo I. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición del Área de Seguimiento y Evaluación dependiente del Departamento de Organización y Gestión de Recursos.

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación ejercicio corriente (3)	Recaudación residuos (4)	Recaudación neta total 5=(3+4)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (5/1)
I.Sucesiones y Donaciones	476.553	381.026	79,95	257.121	10.867	267.988	56,23%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	91.669	5.765	6,29	2.538	46	2.584	2,82%
Impuesto sobre Depósitos Bancarios*	0	29.016	100,00	27.011	374	27.385	100,00%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.205.125	962.321	79,85	861.465	40.268	901.733	74,82%
Tasa sobre el Juego	162.304	87.776	54,08	60.083	30.233	90.316	55,65%
Impuestos Ecológicos*	8.178	5.881	71,91	5.834	6	5.840	71,41%
I. Bolsas Plástico	445	205	46,07	205	0	205	46,07%
Canon Mejora	123.200	104.515	84,83	98.869	380	99.249	80,56%
Tasas Consejerías y Agencias	66.523	58.919	88,57	43.743	2.960	46.703	70,21%
Recargos, sanciones e intereses de demora	114.099	65.507	57,41	9.494	2.882	12.376	10,85%
Total	2.525.428	1.700.931	67,35%	1.366.363	88.016	1.454.379	57,59%

Fuente: Ejecución ingresos de la C.A. Andalucía. DATAMART e Informe SG Hacienda

El cuadro comparativo del 1 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015, respecto al mismo periodo de 2014, incluyendo ingresos de ejercicio corriente y de residuos, es el siguiente:

	Derechos reconocidos netos 2015	Derechos reconocidos netos 2014	% 2015-2014	Recaudado Neto 2015	Recaudado Neto 2014	% 2015-2014
I.Sucesiones y Donaciones	515.268	488.684	5,44%	400.242	365.286	9,57%
I. Patrimonio Personas Físicas	85.737	90.128	-4,87%	82.137	86.896	-5,48%
I. Depósitos Bancarios	40.991	238.406	-82,81%	42.251	245.448	-82,79%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.369.869	1.178.974	16,19%	1.272.593	1.111.821	14,46%
Tasa sobre el Juego	158.525	159.781	-0,79%	159.402	157.465	1,23%
Impuestos Ecológicos	8.922	15.673	-43,07%	9.031	15.405	-41,38%
Canon Mejora	105.962	92.620	14,41%	102.089	88.540	15,30%
Tasas Consejerías y Agencias	69.340	57.261	21,09%	68.652	63.931	7,38%
Recargos, sanciones e int. demora	87.417	137.130	-36,25%	31.203	36.845	-15,31%
Total	2.442.031	2.458.657	-0,68%	2.167.600	2.171.637	-0,19%

Fuente: Datamart Ejecución de Ingresos 2014 y 2015

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Debemos hacer mención a que en el ejercicio 2015 no se han incluido en las partidas de derechos reconocidos netos y recaudación neta, correspondientes a Impuesto sobre Depósitos Bancarios e Impuesto sobre Depósitos de Residuos Radiactivos, las cantidades recibidas por compensación establecida en Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales de 23/12/2013.

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 1 de enero de 2015 ascendía a 693. A 31 de diciembre de 2015, el número de efectivos de la Agencia está formado por 688, siendo la distribución la siguiente:

DIRECTIVOS	11
SERVICIOS CENTRALES	39
GERENCIAS PROVINCIALES	638
TOTAL	688

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio.

Durante el año 2015 se han llevado a cabo las siguientes actividades formativas:

GERENCIA	PRESENCIAL	ON-LINE	TOTAL RECIBEN FORMACIÓN	TOTAL EEPP ATRIAN	%
ALMERIA	10	12	22	71	30,99%
CADIZ	11	24	35	69	50,72%
CORDOBA	11	23	34	67	50,75%
GRANADA	10	41	51	91	56,04%
HUELVA	10	20	30	56	53,57%
JAEN	10	14	24	51	47,06%
MALAGA	9	43	52	104	50,00%
SEVILLA	18	66	84	129	65,12%
TOTAL	89	243	332	638	52,04%

Fuente: Área de RR.HH. (*) No incluye Gerentes Provinciales

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con estas actividades se ha impartido formación especializada a 332 empleados públicos de la Agencia Tributaria de Andalucía, gracias a que la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Secretaría General Técnica, facilitó a la Agencia Tributaria el acceso a la plataforma de teleformación (formación en red), lo que está permitiendo impartir cursos específicos de formación tributaria en modalidad on-line.

4.2. Recursos materiales y tecnológicos

Tal y como se indica en el PAA 2015, durante el ejercicio 2015 se arbitrarán fórmulas de colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública en materia de registros generales y archivo.

El catálogo de desarrollos tecnológicos incluidos en el PAA 2015 se ha ejecutado parcialmente. Concretamente se han centrado en los desarrollos y adaptaciones de SUR-GIRO y en las modificaciones necesarias como consecuencia de los cambios llevados a cabo en la Tesorería de la Junta de Andalucía.

4.3. Recursos presupuestarios

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 31 DICIEMBRE 2015

Capítulo	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos ptes cobro
III.-Tasas Precios Públicos y Otros			308,48	308,48	0,00
IV.-Transferencias Corrientes	65.019.346,00	42.538.543,00	41.165.380,26	41.165.380,26	0,00
V.- Ingresos Patrimoniales			1.425,73	1.425,73	0,00
Total	65.019.346,00	42.538.543,00	41.167.114,47	41.167.114,47	0,00

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a Nivel de Seguimiento.

La variación de ingresos de las previsiones iniciales aprobadas en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía y la previsión definitiva se debe a la minoración de créditos presupuestarios en la Agencia como consecuencia de las transferencias de créditos a la Consejería para financiar gastos de personal con funciones ATRIAN por importe de 22.480.803,00 euros.

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2015 ha alcanzado un 95,36 % de ejecución en el presupuesto de gastos.

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 31 DICIEMBRE 2015

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas 31/12/2015	%	Pagos materializados	Saldo disponible
I.- Gastos de Personal	952.499,00	896.250,46	94,09%	896.250,46	0,00
II.- Gastos corrientes	38.086.044,00	36.184.453,98	95,01%	33.905.344,13	2.279.109,79
Gasto ordinario no inventariable	143.000,00	9.163,24	6,41%	8.151,06	1.012,18
Prensa, revistas y otros	0,00	114,22	100,00%	114,22	0,00
Comunicaciones postales	650.000,00	560.759,65	86,27%	508.290,74	52.468,91
Jurídicos y contenciosos	716.500,00	427.342,98	59,64%	402.726,96	24.616,02
Reuniones y conferencias	6.000,00	1.434,75	23,91%	1.434,75	0,00
Valoración y Peritaje	245.000,00	159.138,10	64,95%	151.025,55	8.112,55
Estudios y Trabajos técnicos	25.000,00	13.171,90	52,69%	13.171,90	0,00
Dietas	12.000,00	4.506,19	37,55%	4.117,17	389,02
Locomoción	30.000,00	11.248,31	37,49%	10.495,14	753,17
Remuneración Agentes mediadores In	23.943.376,00	23.923.800,46	99,92%	21.732.042,52	2.191.757,94
Convenio Rec Ejec. AEAT y DIP	12.315.168,00	11.073.774,18	89,92%	11.073.774,18	0,00
III.-Gastos financieros	3.500.000,00	3.482.987,73	99,51%	3.435.444,78	47.542,95
Total	42.538.543,00	40.563.692,17	95,36%	38.237.039,43	2.326.652,74

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2015 establece que la evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.

Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2014-2017, con la ponderación siguiente:

PONDERACION DE LOS INDICADORES (Informe anual)		
Objetivos estratégicos	Indicadores	Ponderación total (en %)
Maximizar la recaudación	1.1. Recaudación neta del periodo	15,00
	1.2. Ejecución del estado de ingresos de la CA de Andalucía	15,00
	1.3. Ingresos sobre procedimientos de control tributario	15,00
	1.4. Recaudación facilitada a entes del sector público	5,00
	1.5. Mantenimiento/reducción del pendiente de cobro	10,00
	1.6. Generalización de las invitaciones a la asistencia	10,00
Avanzar en la eficiencia	2.1 Grado de satisfacción de los contribuyentes	5,00
	2.2. Reclamaciones económico-administrativas que confirmen	5,00
	2.3. Efectivos que han recibido formación	5,00
	2.4. Mejora de la relación coste/recaudación neta	15,00

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo del PAA 2015, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2015 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. siguiente) supone un 50% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone un 50%.

5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los dos objetivos estratégicos de la Agencia es del 87,82%, sobre un 100% evaluable.

Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “maximizar la recaudación” se ha cumplido en un 57,82% sobre el 70% evaluable. El objetivo “avanzar en la eficiencia” se ha cumplido en un 30% sobre el 30% evaluable.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Maximizar la recaudación	1.1.	100%	96,42%	96,42%	15,00%	14,46%
	1.2.	100%	108,63%	100,00%	15,00%	15,00%
	1.3.	22%	19,59%	89,05%	15,00%	13,36%
	1.4.	40 M€	40,68	100,00%	5,00%	5,00%
	1.5.	=	10,02%	0,00%	10,00%	0,00%
	1.6.	45.000	47.351	100,00%	10,00%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado					70,00%	57,82%
Avanzar en la eficiencia	2.1.	80%	92,40%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.2.	1,00%	16,25%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.3.	40%	52,04%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.4.	4,75%	3,34%	100,00%	15,00%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado					30,00%	30,00%
Nivel Total						87,82%

Fuente: Elaboración ASE.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.2. Evaluación de las actividades

La evaluación de las actividades a realizar engloba las de todo el año 2015.

Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano responsable de su ejecución y, en su caso el órgano colaborador.

El número de actividades establecidas para el ejercicio 2015 ha sido de 25, habiéndose cumplido 24 de ellas, y dos de ellas parcialmente.

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COLABORADOR	CUMPLIDA	VALOR
A.1.	Elaboración directrices PCT 2016	DAT	GERENCIAS	SI	4,00%
	Elaboración PCT 2016	DAT	GERENCIAS	SI	4,00%
	Emisión informe seguimiento PCT 2015	DAT		SI	4,00%
	Nivel de cumplimiento del PCT	GERENCIAS-DAT-DITAJ-DOGR		SI	4,00%
	Reducción pendiente de resolver en plazas/fraccionamiento	GERENCIAS-DAT		SI	4,00%
	Informe de seguimiento de la situación de las deudas + 100.000	GERENCIAS-DAT		PARCIAL	2,00%
	Informe de seguimiento de OOLL	GERENCIAS-DAT		PARCIAL	2,00%
A.2.	Adenda Convenio AEAT-ATRIAN	DAT	DITAJ-DOGR	SI	4,00%
	Fomento de la colaboración social	DAT-DOGR	DITAJ	SI	4,00%
	Colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de ingresos de derecho público que organice la CHAPo el IASP	DAT-GERENCIAS	DOGR	SI	4,00%
A.3.	Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	DAT-GERENCIAS	DITAJ-DOGR	SI	4,00%
	Derivaciones de responsabilidad	DAT-GERENCIAS		SI	4,00%
A.4.	Revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia	DITAJ	DAT-DOGR	SI	4,00%
	Obtención de cita previa via web para la prestación de asistencia tributaria presencial	DAT-GERENCIAS	DITAJ	SI	4,00%
B.1.	Elaboración de guías de procedimientos tributarios	DAT-DOGR	DITAJ	SI	4,00%
	Seguimiento de las suspensiones relacionadas con procedimientos de revisión	DOGR-GERENCIAS-DAT-DITAJ		SI	4,00%
B.2.	Elaboración de un mapa de necesidades de información en materia judicial	DAT-DOGR	GERENCIAS	SI	4,00%
	Análisis jurídico de la litigiosidad: propuestas y recomendaciones	DOGR-GERENCIAS		SI	4,00%
	Elaboración de Propuestas de Orden de valoración de urbanas 2016	DITAJ	DOGR-GERENCIAS	SI	4,00%
	Elaboración de la circular de criterios de aplicación de tributos	DAT	DOGR-GERENCIAS	SI	4,00%
B.3.	Ampliación de la oferta de teleformación ATRIAN	DOGR	SGT-DAT-GERENCIAS	SI	4,00%
	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el PCT	DOGR-DAT-GERENCIAS		SI	4,00%
B.4.	Informe sobre posibilidades de reestructuración y simplificación de la ATRIAN	DOGR	DAT-GERENCIAS	NO	0,00%
	Informe de seguimiento del Contrato de Gestión	DOGR		SI	4,00%
	Informe de seguimiento del Plan de Acción	DOGR		SI	4,00%
TOTAL					92,00%

Fuente: Elaboración ASE



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A continuación se explican con detalle las actividades realizadas:

PROGRAMA A.1. CONTROL TRIBUTARIO Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Dentro de este programa se establecieron siete actividades para el año 2015, consistentes en la elaboración de las directrices del Plan de Control Tributario 2016, la elaboración del Plan de Control Tributario 2016, la elaboración de informes de seguimiento del Plan de Control Tributario 2015, siendo el órgano responsable de la ejecución de la actividad el Departamento de Aplicación de los Tributos; el nivel de cumplimiento del PCT cuyos responsables son todos los departamentos y las gerencias provinciales; la reducción del pendiente de resolver en aplazamientos y fraccionamientos, siendo responsables las gerencias y el DAT; el informe de seguimiento de la situación de las deudas de más de 100.000 euros, competencia de las gerencias provinciales y el DAT y, por último el informe de seguimiento de OOLL, competencia de las gerencias provinciales y el DAT.

Respecto a la primera de las actividades, los informes de seguimiento del PCT 2015 correspondiente se elaboraron en plazo.

En cuanto al nivel de cumplimiento del PCT se están cumpliendo los objetivos previstos, con lo que se ha cumplido la actividad marcada.

Por lo que se refiere a la reducción del pendiente de resolver en aplazamientos y fraccionamientos, 2014 finalizó con 3.354 expedientes pendientes de tramitar por importe de 59,22 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 el número de expedientes pendientes de tramitar ha sido de 1.193 por importe de 26,77 millones de euros. Se ha cumplido la actividad.

Respecto a la realización de los informes de seguimiento de la situación de deudas de más de 100.000 euros, no se han realizado en todas las provincias los informes trimestrales, habiéndose cumplido la actividad parcialmente.

Por último, respecto a los informes de seguimiento de OOLL todas las Gerencias Provinciales excepto la Gerencia Provincial de Almería y Huelva los han llevado a cabo, lo cual implica el cumplimiento parcial de la actividad.

PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL Y LA RECAUDACIÓN

En el marco de este programa se han establecido las siguientes actividades en 2015: revisión del Convenio AEAT-ATRIAN, competencia del DAT; fomento de la colaboración social, siendo responsable el DAT y el DOGR; y por último la



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de ingresos de derecho público que organice la CHAP o el IAAP.

La primera actividad se cumplió al firmarse el día 20 de marzo de 2015 una adenda al Convenio con la AEAT.

La actividad consistente en el fomento de la colaboración social también se ha cumplido satisfactoriamente al celebrarse jornadas con asesores fiscales.

La última de las actividades consistentes en la colaboración en la formación de las herramientas SUR para órganos gestores externos, también se ha cumplido ya que se han celebrado durante 2015 varias sesiones formativas específicas para órganos gestores externos.

PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA

Para el cumplimiento de este programa se han fijado para 2015 las siguientes actividades: desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios y la realización de procedimientos de derivación de responsabilidad, siendo ambas actividades competencia de del DAT y de las gerencias.

La primera de las actividades se ha cumplido ya que se han realizado compensaciones de pagos presupuestarios en vía ejecutiva, se ha desarrollado la notificación de la providencia de apremio en origen (NAO) y se han realizado actividades tendentes a la ejecución de avales para el cobro de las deudas.

La segunda de las actividades consistente en la tramitación de derivaciones de responsabilidad se está llevando a cabo por parte de las distintas Gerencias Provinciales. Por tanto se ha cumplido la actividad.

PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES

Para el año 2015 se establecieron dos actividades en el Plan de Acción: La revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia, siendo responsable el DITAI y la obtención de cita previa vía web para la prestación de asistencia tributaria presencial inclusión de manuales de ayuda en la Web de la ATRIAN, responsabilidad del DAT y de las gerencias provinciales.

Respecto a la primera de las actividades se ha cumplido, realizándose a lo largo de este periodo la revisión y actualización de contenidos. A título de ejemplo, se han incluido novedades en el apartado normativa, como la nueva adenda al Convenio con la AEAT, inclusión en la lista de novedades de la



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

actualización de programas de ayuda y cita previa a través de la web. Por tanto se entiende cumplida la actividad.

En abril se inició la cita previa web para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, modalidad mortis causa (modelos 660-650), y se han ido ampliando tanto los puntos de atención, incluyendo a las oficinas liquidadoras, como los servicios para los que se puede solicitar cita previa. Posteriormente se amplió servicio de cita previa para la confección de modelos 621 de vehículos, y poco después se volvió a ampliar el servicio a la cita previa para modelos 600 de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y para ISD, modalidad donaciones (651). La última incorporación de servicios bajo cita previa a través de la web, consiste en recibir asistencia personalizada para los siguientes servicios:

- Información sobre operaciones concretas sin identificación del expediente.
- Información sobre un expediente concreto.

Por todo lo anterior, se ha cumplido la actividad.

PROGRAMA B.1. IMPULSO A LA CALIDAD

Se determinaron dos actividades. La primera de ellas relativa a la elaboración de guías de tramitación de procedimientos tramitados por la ATRIAN, siendo responsables el DAT y el DOGR. La segunda actividad consiste en el seguimiento de las suspensiones relacionadas con procedimientos de revisión.

Respecto a la primera actividad, de 20 procedimientos catalogados se han elaborado 19 guías de procedimientos. De estas 19 guías, 6 se encuentran revisadas, 4 elevadas a versión definitiva tras la oportuna revisión y 4 de ellas han sido subidas a la web de pruebas por parte de Centro de Gestión de Portales Web de la CHAP. Por tanto, se puede entender cumplida la actividad.

En cuanto a la segunda de las actividades, el seguimiento de las suspensiones se enmarcaba en el seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna de deudas suspendidas en SUR. La actividad se realizó emitiéndose el oportuno informe con fecha 28 de julio de 2015.

PROGRAMA B.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Se establecieron cuatro actividades para el periodo objeto de evaluación.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La primera de ellas consiste en la elaboración de un mapa de necesidades de información en materia judicial, siendo responsable de su cumplimiento el DAT y el DOGR. Esta actividad ha sido cumplida en plazo, emitiéndose el correspondiente informe.

La segunda actividad fijada consiste en el análisis jurídico de la litigiosidad en la ATRIAN y la realización de propuestas y recomendaciones, siendo órganos competentes el DOGR y las gerencias provinciales. La actividad ha sido debidamente cumplida en plazo.

En cuanto a la elaboración de la propuesta de orden de valoración de urbanas 2016, responsabilidad del DITAI, también se ha cumplido la actividad.

Por último por lo que se refiere a la elaboración de la circular de criterios de aplicación de tributos, responsabilidad del DAT, dicha actividad se ha cumplido.

PROGRAMA B.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En este programa se estableció como actividad ampliación de la oferta de teleformación de la ATRIAN. El órgano responsable de dicha actividad es el DOGR, con la colaboración de la SGT de Hacienda y Administración Pública, el DAT y las gerencias provinciales. En 2014 se impartió teleformación a 194 empleados públicos de la Agencia. En 2015 se ha prestado teleformación a 243 personas. Por tanto se ha cumplido la actividad.

Respecto a la actividad consistente en la celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el PCT, siendo órganos responsables el DOGR, el DAT y las gerencias provinciales. Durante el año se han realizado jornadas en este sentido como son la de recaudación ejecutiva y la de delimitación IVA-TPO. Se ha cumplido la actividad.

PROGRAMA B.4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Se establecieron tres actividades, siendo las tres de responsabilidad del DOGR.

La primera actividad consiste en la elaboración de un informe sobre posibilidades de reestructuración y simplificación de la ATRIAN, en colaboración con el DAT y las Gerencia, el cual no se ha concluido en la fecha prevista.

La segunda actividad se refiere a la elaboración de los informes del contrato de gestión que han sido realizados en la fecha prevista.

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La tercera actividad es la elaboración de los informes del plan de acción, que han sido elaborados en tiempo y forma.

5.3. Evaluación global

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. suponen un 50% y los del apartado 5.2. suponen un 50%, el nivel de cumplimiento del PAA 2015 es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	87,82%	50,00%	43,91%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	92,00%	50,00%	46,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			89,91%

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

En el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2014-17 se establece que para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada departamento y gerencia provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Agencia y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.

Por otra parte, en el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo del Plan de Acción 2015 responsabilidad de cada unidad. La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión tendrá supondrá un 50%, mientras que la ejecución de las actividades un 50%.

6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores 1.1., 1.2., 1.3., 2.1., 2.2., y 2.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que los indicadores 1.4, 1.5., 1.6. y 2.4. son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Maximizar la recaudación	1.1.	100%	96,42%	96,42%	15,00%	14,46%
	1.2.	100%	108,63%	100,00%	15,00%	15,00%
	1.3.	22%	19,59%	89,05%	15,00%	13,36%
	1.4.	40 M€	40,68	100,00%	5,00%	5,00%
	1.5.	=	10,02%	0,00%	10,00%	0,00%
	1.6.	45.000	47.351	100,00%	10,00%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado					70,00%	57,82%
Avanzar en la eficiencia	2.1.	80%	92,40%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.2.	1,00%	16,25%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.3.	40%	52,04%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.4.	4,75%	3,34%	100,00%	15,00%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado					30,00%	30,00%
Nivel Total						87,82%

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	1.6.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	RESULTADO
ALMERIA	91,16%	86,06%	100,00%	100,00%	2,88%	100,00%	96,00%	-5,27%	30,99%	100,00%	70,18%
CADIZ	91,67%	84,97%	100,00%	100,00%	5,37%	100,00%	89,80%	26,16%	50,72%	100,00%	74,87%
CORDOBA	82,13%	79,36%	100,00%	100,00%	11,23%	100,00%	93,50%	21,59%	50,75%	100,00%	73,85%
GRANADA	88,46%	88,16%	100,00%	100,00%	10,30%	100,00%	96,70%	-3,44%	56,04%	100,00%	73,62%
HUELVA	84,94%	88,78%	100,00%	100,00%	14,53%	100,00%	89,60%	37,10%	53,57%	100,00%	76,35%
JAEN	91,63%	92,16%	100,00%	100,00%	2,97%	100,00%	97,60%	-3,59%	47,06%	100,00%	72,78%
MÁLAGA	103,58%	100,21%	99,01%	100,00%	0,87%	100,00%	90,00%	7,53%	50,00%	100,00%	75,12%
SEVILLA	97,51%	95,30%	100,00%	100,00%	6,22%	100,00%	86,90%	27,43%	65,12%	100,00%	77,85%
TOTAL	91,38%	88,75%	99,88%	100,00%	10,02%	100,00%	92,40%	13,44%	50,59%	100,00%	74,64%

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	1.6.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	RESULTADO
ALMERIA	13,67%	12,91%	15,00%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	0,00%	0,00%	15,00%	76,58%
CADIZ	13,75%	12,75%	15,00%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	15,00%	86,50%
CORDOBA	12,32%	11,90%	15,00%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	15,00%	84,22%
GRANADA	13,27%	13,22%	15,00%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	0,00%	5,00%	15,00%	81,49%
HUELVA	12,74%	12,56%	15,00%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	15,00%	85,30%
JAEN	13,75%	13,82%	15,00%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	0,00%	5,00%	15,00%	82,57%
MÁLAGA	15,00%	15,00%	14,85%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	15,00%	89,85%
SEVILLA	14,63%	14,29%	15,00%	5,00%	0,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	15,00%	88,92%

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

Se establecieron en el Anexo del Plan de Acción Anual 2015 25 actividades a ejecutar en el periodo, distribuidas por departamentos de servicios centrales y gerencias provinciales siendo la evaluación la siguiente:

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COLABORADOR	CUMPLIDA	VALOR
A.1.	Nivel de cumplimiento del PCT	GERENCIAS-DAT-DITAI-DOGR		SI	9,09%
A.2.	Fomento de la colaboración social	DAT-DOGR	DITAI	SI	9,09%
B.1.	Elaboración de guías de procedimientos tributarios	DAT-DOGR	DITAI	SI	9,09%
	Seguimiento de las suspensiones relacionadas con procedimientos de revisión	DOGR-GERENCIAS-DAT-DITAI		SI	9,09%
B.2.	Elaboración de un mapa de necesidades de información en materia judicial	DAT-DOGR	GERENCIAS	SI	9,09%
	Análisis jurídico de la litigiosidad: propuestas y recomendaciones	DOGR-GERENCIAS		SI	9,09%
B.3.	Ampliación de la oferta de teleformación ATRIAN	DOGR	SGT-DAT-GERENCIAS	SI	9,09%
	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el PCT	DOGR-DAT-GERENCIAS		SI	9,09%
B.4.	Informe sobre posibilidades de reestructuración y simplificación de la ATRIAN	DOGR	DAT-GERENCIAS	NO	0,00%
	Informes de seguimiento del Contrato de Gestión	DOGR		SI	9,09%
	Informes de seguimiento del Plan de Acción	DOGR		SI	9,09%
TOTAL					90,90%

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COLABORADOR	CUMPLIDA	VALOR
A.1.	Elaboración directrices PCT 2016	DAT	GERENCIAS	SI	5,56%
	Elaboración PCT 2016	DAT	GERENCIAS	SI	5,56%
	Emisión informe seguimiento PCT 2015	DAT		SI	5,56%
	Nivel de cumplimiento del PCT	GERENCIAS-DAT-DITAI-DOGR		SI	5,56%
	Reducción pendiente de resolver en aplaz/fraccionam	GERENCIAS-DAT		SI	5,56%
	Informe de seguimiento de la situación de las deudas + 100.000	GERENCIAS-DAT		SI	5,56%
	Informe de seguimiento de DOLL	GERENCIAS-DAT		SI	5,56%
A.2.	Adenda Convenio AFAT-ATRIAN	DAT	DITAI-DOGR	SI	5,56%
	Fomento de la colaboración social	DAT-DOGR	DITAI	SI	5,56%
	Colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de ingresos de derecho público que organice la CHAP o el IAAP	DAT-GERENCIAS	DOGR	SI	5,56%
A.3.	Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	DAT-GERENCIAS	DITAI-DOGR	SI	5,56%
	Derivaciones de responsabilidad	DAT-GERENCIAS		SI	5,56%
A.4.	Obtención de cita previa vía web para la prestación de asistencia tributaria presencial	DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	5,56%
B.1.	Elaboración de guías de procedimientos tributarios	DAT-DOGR	DITAI	SI	5,56%
	Seguimiento de las suspensiones relacionadas con procedimientos de revisión	DOGR-GERENCIAS-DAT-DITAI		SI	5,56%
B.2.	Elaboración de un mapa de necesidades de información en materia judicial	DAT-DOGR	GERENCIAS	SI	5,56%
	Elaboración de la circular de criterios de aplicación de tributos	DAT	DOGR-GERENCIAS	SI	5,56%
B.3.	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el PCT	DOGR-DAT-GERENCIAS		SI	5,56%
TOTAL					100%

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COLABORADOR	CUMPLIDA	VALOR
A.1.	Nivel de cumplimiento del PCT	GERENCIAS- DAT-DITAI- DOGR		SI	25,00%
A.4.	Revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia	DITAI	DAT-DOGR	SI	25,00%
B.1.	Seguimiento de las suspensiones relacionadas con procedimientos de revisión	DOGR- GERENCIAS- DAT-DITAI		SI	25,00%
B.2.	Elaboración de Propuestas de Orden de valoración de urbanas 2016	DITAI	DOGR- GERENCIAS	SI	25,00%
TOTAL					100%

Para las Gerencias Provinciales:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COLABORADOR	CUMPLIDA	VALOR
A.1.	Nivel de cumplimiento del PCT	GERENCIAS- DAT-DITAI- DOGR		SI	9,09%
	Reducción pendiente de resolver en aplaz/fraccionam	GERENCIAS- DAT		SI	9,09%
	Informe de seguimiento de la situación de las deudas + 100.000	GERENCIAS- DAT		SI	9,09%
	Informe de seguimiento de OOLL	GERENCIAS- DAT		SI	9,09%
A.2.	Colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de ingresos de derecho público que organice la CHAP o el JAAP	DAT- GERENCIAS	DOGR	SI	9,09%
A.3.	Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	DAT- GERENCIAS	DITAI-DOGR	SI	9,09%
	Derivaciones de responsabilidad	DAT- GERENCIAS		SI	9,09%
A.4.	Obtención de cita previa vía web para la prestación de asistencia tributaria presencial	DAT- GERENCIAS	DITAI	SI	9,09%
B.1.	Seguimiento de las suspensiones relacionadas con procedimientos de revisión	DOGR- GERENCIAS- DAT-DITAI		SI	9,09%
B.2.	Análisis jurídico de la litigiosidad: propuestas y recomendaciones	DOGR- GERENCIAS		SI	9,09%
B.3.	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el PCT	DOGR-DAT- GERENCIAS		SI	9,09%
TOTAL					100%

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6.3. Evaluación global

El PAA 2015 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión tendrá supondrá un 50%, mientras que la ejecución de las actividades un 50%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	87,82%	50,00%	43,91 %
ACTIMDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	90,90%	50,00%	45,45 %
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			89,36 %

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	87,82%	50,00%	43,91 %
ACTIMDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	50,00%	50,00 %
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			93,91 %

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	87,82%	50,00%	43,91 %
ACTIMDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100%	50,00%	50,00 %
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			93,91 %

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	76,58%	50,00%	38,29%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	90,91%	50,00%	45,46%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			83,75%

Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	86,50%	50,00%	43,25%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100%	50,00%	50,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			93,24%

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	84,22%	50,00%	42,11%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100%	50,00%	50,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			92,11%

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	81,49%	50,00%	40,75%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100%	50,00%	50,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			90,75%

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	85,30%	50,00%	42,65%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	91%	50,00%	45,46%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			88,11%

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	82,57%	50,00%	41,28%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100%	50,00%	50,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			91,28%

Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	89,85%	50,00%	44,93%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	90,91%	50,00%	45,46%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			90,38%

Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	88,92%	50,00%	44,46%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100%	50,00%	50,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			94,46%

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual en 2015, a fecha 31 diciembre de 2015 es del **89,91%** (apartado 5.3).

Respecto a los indicadores del contrato de gestión su nivel de ejecución es del 87,82% (apartado 5.1).

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución es del 92,00% (apartado 5.1).

Sevilla, 1 de marzo de 2016

Área de Seguimiento y Evaluación
Fdo: Pedro Caballero Ontiveros